

PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA

Exportaciones:

Usuario ingresa al sistema (SICEX de CIEX) y genera documento de exportación, si al transmitir se genera mensaje de error procede de la siguiente forma:

- 1) Imprime documento sin el número de aceptación de Aduana, pudiendo registrar la operación en SW por medio de agente de aduanas o apoderado especial aduanero o solicitar en la aduana el registro de oficio de la DUCA.
- 2) La aduana procederá al registro de la DUCA en el sistema (si el usuario utiliza esta opción), generando el numero en el sistema para que se pueda efectuar el pago de la tasa SINI, el cual debe efectuarse por medio de mandamiento de pago generado por medio del SIAP y vinculando la DUCA (año, aduana, serial, correlativo).
- 3) Si el usuario no puede generar el mandamiento de pago podrá solicitar a la aduana su emisión
- 4) Una vez pagado se procederá a generar la selectividad y se continuará con el proceso normal de despacho conforme a la selectividad.
- 5) Concluido el proceso con El Salvador continuará su trámite con el país de importación.
- 6) En el país de importación procesarán la operación en contingencia conforme a los lineamientos que ellos emitan

Tránsitos Internacionales

- 1) Si el tránsito ya tiene inicio del país de partida, los países de paso operarán el tránsito de forma manual o en sus sistemas locales.
- 2) Si la operación se esta presentando en una aduana de partida esta autorizara de forma manual o en su sistema local la operación de tránsito, anotando los datos de partida al reverso de la DUCA T de igual forma se procederá para la cancelación de los tránsitos.
- 3) Los países de paso aceptaran con la presentación del documento de transito las operaciones en contingencia, generados por el país de partida,

Importaciones

DUCA F

- 1) Presenta de forma impresa a aduana El Salvador, la DUCA F, generado por el país de exportación.
- 2) El usuario podrá optar por la captura de la DUCA, por medio de un agente de aduanas o apoderado especial aduanero o de oficio por la aduana (a petición del usuario).
- 3) Una vez registrada la DUCA F en el sistema se deberá proceder al pago por medio mandamiento de pago generado en SIAP vinculando en el mismo la DUCA a pagar (año, aduana, serial, correlativo).
- 4) Si el usuario no puede generar el mandamiento de pago podrá solicitar a la aduana su emisión.
- 5) Una vez cancelada se procederá a generar la selectividad y se continuará con el proceso normal de despacho conforme a la selectividad.

Consideración General

La contingencia se aplicará para todo tipo de mercancías y regímenes que no puedan efectuar sus operaciones por medio de las nuevas plataformas regionales o nacionales.

San Salvador 9 de mayo de 2019